

Desafíos feministas para la agenda regional y nacional: entre Cairo+20 y la agenda post 2015

El momento es ahora



Desafíos feministas para la agenda regional y nacional: entre Cairo+20 y la agenda post 2015

El momento es ahora



Articulación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo+20

EQUIPO DE TRABAJO:

Lilián Celiberti

Cecilia Olea

COORDINACIÓN:

Secretariado de la Articulación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo+20

Diseño y diagramación: www.gliphosxp.com

Documento terminado en junio de 2014

Contenido

Intro	ducció	າ	5
1.		nismos en movimiento: íos para avanzar en la agenda de derechos	7
2.	El pro	oceso de la Conferencia de Población y Desarrollo	. 10
	2.1.	¿ Dónde nos dejan los 20 años de Cairo, de cara a Post 2015?	. 10
3.	La ag	enda de la igualdad en América Latina y Caribe	. 15
	3.1.	Comité de Población y Desarrollo	. 17
	3.2.	Sesión 47 de la Comisión de Población de la ONU	. 18
4.	De lo	s ODM a los ODS: Agenda post 2015	.21
	4.1.	Luces y sombras en el proceso de construcción de la agenda Post 2015	.22
	4.2.	Pobreza y desarrollo sustentable en la visión del Panel de Alto nivel.	.23
	4.3.	La agenda feminista en los debates del Post 2015	.25
	4.4.	Más allá de 2014	.27

	4.5.	Financiamiento, o dónde efectivamente, se define la agenda	28
5.	Estra	ategias y acciones desde el movimiento	29
Biblio	grafía	3	33

Hace 20 años La IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994, aportaba «un cambio de paradigma en la relación entre población y desarrollo: del control demográfico se pasó a un enfoque de derechos. En ese sentido, se proyectaron nuevas relaciones entre dinámicas demográficas, sustentabilidad ambiental y derechos, en especial de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y jóvenes».¹

Muchas cosas han cambiado en el mundo en estos 20 años. Las crisis ecológicas y financieras, y las transformaciones radicales en las pautas colectivas que caracterizaron el mundo occidental de la modernidad, como el pleno empleo; la explotación de la naturaleza hasta límites insustentables, la crisis de la idea de progreso, el incremento de la violencia, el predominio de los poderes fácticos y la persistencia e incremento de la desigualdad. Paradójicamente han sido también, 20 años de luchas sociales y de transformaciones cotidianas en la vida de las mujeres —construidas por un cada vez más amplio feminismo plural y diverso—, que contribuyeron a afianzar el reconocimiento de derechos. En este contexto de incertidumbres y amenazas, las y los indignados de todo el mundo, desafían a los estados, a los partidos y a los propios movimientos.

Las demandas sociales se expresan hoy en dimensiones más complejas, que articulan la creciente desigualdad capitalista, con el racismo, la heteronormatividad, el sexismo y el etnocentrismo. Estas dimensiones cuestionan las concepciones de desarrollo centradas en la modalidad extractiva y la explotación extrema de la naturaleza con sus efectos sobre el



Documento Técnico Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014. Articulación Regional de organizaciones de la sociedad civil Cairo 20. Amnistía Internacional, CEDES, PROMSEX. 2014.

Las organizaciones sociales de todo el mundo emitieron en el mes de abril del 2014 una «**Alerta roja»** frente al proceso de negociaciones en Naciones Unidas denunciando que «*Las Naciones Unidas está a punto de perder la oportunidad de transformar el actual modelo de desarrollo, que se centra solamente en el crecimiento económico y que fomenta la desigualdad, la inequidad, la degradación del medioambiente y la marginación, por un modelo virtuoso basado en los derechos humanos y la justicia».²*

¿Será posible una agenda post 2015 centrada efectivamente en el ejercicio de los derechos humanos? La justicia de género y la erradicación de la violencia hacia las mujeres ¿dejarán de ser apenas un enunciado, para convertirse en un eje de compromisos efectivos? ¿Los derechos sexuales, los derechos reproductivos, y la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos ¿podrán ser incorporados como pre requisito para el desarrollo y el bienestar de las sociedades y las personas? ¿La sostenibilidad podrá pasar al primer plano para asegurar un futuro a la sociedad humana? ¿Será posible modificar el rol cada vez avasallador de las empresas y corporaciones en las estrategias de desarrollo? ¿Podremos incidir en el enfoque de las políticas para que las mujeres sean pensadas como sujetos de derechos más allá de su condición de cuidadoras y de madres potenciales? ¿Se podrá avanzar en un consenso que coloque los derechos sexuales como indicadores de libertad y bienestar humano? ¿Qué acciones políticas son necesarias para impulsar estas metas? ¿Nuestros movimientos plurales, diversos, fragmentados, tienen la capacidad de modificar las nuevas hegemonías, y tendencias en el contexto global?

No tenemos las respuestas, pero plantearnos las preguntas, puede ayudarnos a definir un accionar político crítico, que fortalezca la agenda de derechos a partir del nuevo acumulado que hemos conseguido como región en el proceso de Cairo+20, tanto en los territorios concretos donde las contradicciones globales se expresan, como en los escenarios políticos del poder global.

² http://www.alianzaporlasolidaridad.org/wp-content/uploads/Alerta-Rojo+Firmas-CPD47.pdf

Toda estrategia de incidencia debe partir por analizar el contexto y las capacidades y fuerzas que disponemos. Por ello, una breve reflexión sobre el movimiento feminista en América Latina se impone necesariamente como punto de partida.

No hay duda de que los movimientos feministas latinoamericanos han contribuido significativamente en el cambio de las subjetividades sociales y la consolidación de una agenda de derechos y que lo ha hecho además de manera particular y articulada en el proceso de Cairo desde sus orígenes hasta su revisión 20 años después.

«El movimiento feminista irrumpe en el escenario político de los años 60 con una fuerza y radicalidad nueva, cuestionando los paradigmas tradicionales, colocando en debate la relación público-privado, la división sexual del trabajo y el concepto de representación consagrado en las democracias liberales. La voz de las feministas que a principios del siglo XX denuncian la exclusión política de las democracias electorales vuelve a resonar en calles y asambleas pero con nuevos matices y significados, al incorporar el cuerpo y la sexualidad, como una dimensión del poder y del debate público».³

En los más de treinta años de acción y reflexión feminista el movimiento está siempre abierto a las inflexiones que surgen



³ La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas. CIM-OEA, IDEA, 2013

de la presencias de nuevas actoras, y temas que problematizan, cuestionan y enriquecen perspectivas y miradas.

Las organizaciones feministas se diferencian no solo en las concepciones teóricas que sustentan, sino también en cuanto a las estrategias de acción y posicionamientos políticos, respecto a su relación con los estados, y los ámbitos regionales y globales donde estos se agrupan. Para las organizaciones y redes nucleadas en la **Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe Cairo+20** disputar la ampliación y definición de nuevos derechos, tanto en las agendas nacionales, como en las regionales o globales, forma parte de la acción política de los feminismos de América Latina y articula la participación más amplia del movimiento a nivel local, con las acciones de incidencia en otros niveles. No hay, para el feminismo que integramos, una posibilidad de incidencia sostenible, si no se amplía la participación del movimiento de mujeres.

La acumulación de las luchas feministas desde hace decenas de años, ha generado espacios de organización y redes de acción, que posibilitaron la concreción de este espacio que desde hace dos años conforma la Articulación con más de cincuenta redes, coaliciones nacionales e internacionales, campañas y organizaciones de los movimientos LAC. El objetivo de la Articulación es definir y concertar una estrategia de incidencia política en el proceso de seguimiento a Cairo+20, e influenciar en las deliberaciones de la nueva agenda global post 2015 para asegurar la presencia de la agenda de Cairo en la misma.

Las acciones y discursos feministas se han multiplicado con nuevos nombres, nuevas actoras, nuevas acciones y agendas. Esta realidad más capilar y múltiple, nos interpela cotidianamente sobre las formas de hacer y decir en nombre del feminismo. Pero también interpela la densidad de los debates que somos capaces de producir, con otros movimientos y actores y también con un «nosotras» cada vez más amplio. Hay más mujeres que se reconocen feministas pero también hay más «feminismos» heterogéneos y diversos. Los movimientos sociales, como decía Alberto Melucci, tienen fases de latencia en que lejos de la pasividad o la inacción, sus redes funcionan como «laboratorios culturales» en los que la redefinición de la realidad adquiere espesor y se constituye en el motor de nuevas luchas colectivas. El recambio generacional en los movimientos feministas y la emergencia de nuevas demandas y subjetividades democratizadoras, ponen en jaque viejas prácticas centradas en el protagonismo personal, o de pequeños grupos, con especializaciones técnicas. Ampliar el activismo feminista

involucrando la capilaridad del movimiento, sigue siendo un desafío crucial para avanzar en la agenda de derechos. Hay capacidad y experiencia para hacerlo, pero necesitamos debates políticos más profundos y pactos de acción más claros. El momento parece crucial y complejo e interpela nuestras capacidades, sea para involucrar a más actoras/es en esta causa, como para profundizar las acciones de incidencia crítica a nivel nacional y establecer alianzas más sólidas con las feministas de África, Asia y Europa, basadas en el respeto y el reconocimiento.

¿Qué lugar ocupan los lenguajes y consensos regionales y globales expresados en las Conferencias de los organismos multilaterales, en la vida de las mujeres en los barrios y comunidades? ¿en las vidas concretas de mujeres indígenas, de mujeres negras, de las niñas, adolescentes y jóvenes, de las trabajadoras, campesinas y mujeres rurales? ¿de las que sienten sus derechos vulnerados, de las que no pueden decidir sobre su cuerpo, y su reproducción?

Esta no es una pregunta retórica, es el eje de nuestro accionar. Hacer, incidir, cuestionar e impulsar el reconocimiento de derechos humanos, de derechos sexuales, de derechos reproductivos, de derechos ambientales de las mujeres, en todos los escenarios posibles.

Por eso en este documento veremos qué se ha avanzado en la agenda definida hace 20 años en la Conferencia del Cairo, qué desafíos están aún pendientes. Cómo colocar en el debate político regional y global, el enfoque feminista, el cuerpo como territorio de poder y emancipación, la lucha contra las desigualdades de clase, raza, etnia, edad, y orientación sexual, la libertad de decidir, la autonomía y la participación, así como la economía del cuidado.



2. El proceso de la Conferencia de Población y Desarrollo

Los años 90 se distinguen como la década de la hegemonía del neoliberalismo y «el fin de la historia». Paradójicamente, fue también la década de definición de una agenda global de derechos, asumida como compromisos de los estados y con planes de acción que surgieron de las grandes Conferencias de ONU, iniciadas en 1990 en la Cumbre de la Niñez.

El Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, emanado de una de esas conferencias, surgió del consenso de los 179 países que participaron de la misma en 1994. Al acercarse los 20 años de su aprobación, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió hacer una evaluación del grado de implementación de este Programa con miras a establecer retos más allá de 2014.

El potencial transformador del Programa de Acción se hizo posible gracias al impulso que le dieron activistas y organizaciones del movimiento feminista tanto en el proceso previo a la realización de la CIPD, como en el seguimiento y la presión en los años posteriores. En América Latina y el Caribe (LAC), la participación de las organizaciones feministas y no gubernamentales, ha sido clave para incidir en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados y para colocar en los escenarios nacionales las demandas y propuestas de la agenda de derechos sexuales, y derechos reproductivos, así como los retos y las brechas que persisten en la agenda de Cairo. El derecho a decidir, gracias a infinidad de diagnósticos, debates, publicaciones, testimonios, fue ganando terreno en las sociedades latinoamericanas colocándose como subjetividad ineludible en el debate democrático de nuestros países a pesar de las iglesias y los conservadores de toda laya.

2.1. ¿ Dónde nos dejan los 20 años de Cairo, de cara a Post 2015?

La Articulación Regional ha realizado un detallado documento sobre el cumplimiento del Programa de Acción del Cairo (en adelante PoA) en los países de la región. Este

⁴ Este capítulo sintetiza los aportes del documento técnico «Seguimiento de la CIPD en América y Caribe post 2014» realizado por CEDES, PROMSEX, AMNISTIA para la Articulación Regional de organizaciones de la sociedad civil. 2014.

trabajo técnico aporta insumos valiosos no solo para el balance de 20 años sino para definir estrategias de acción hacia el futuro

Las principales conclusiones de este documento establecen que si bien en América Latina se cuenta con políticas, programas y acciones en materia SDSR –de salud pública y salud sexual y reproductiva, así como también de equidad de género que incorporan iniciativas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, aún persisten graves incumplimientos y violaciones de derechos, tanto en el campo reproductivo, como el de los derechos sexuales. El incumplimiento de los Estados no se da solo en cuanto a omisiones de políticas o programas sino también, vinculado a prácticas que atentan precisamente contra los derechos sexuales y los reproductivos, sea en el diseño de las políticas como en la implementación de normativas y políticas.

El Programa de Acción de Cairo pone énfasis en una agenda integral, diversa, con un enfoque de derechos, en la que la sexualidad no se limita a la reproducción, muy por el contrario señala los vínculos con otras dimensiones de la vida social, política, económica y cultural y traza la interdepencia entre los derechos en cada una de estas dimensiones. Sin embargo, muchas de las políticas y los indicadores propuestos por las iniciativas de seguimiento y los sistemas de información nacionales y regionales, refuerzan centralmente una visión tradicional, basada en la fecundidad, la planificación familiar y la salud materno infantil.

El documento de diagnóstico destaca especialmente las áreas prioritarias de omisión:

a) Mantenimiento de la legislación punitiva del aborto. Los marcos legales de Latinoamérica y el Caribe, se caracterizan por la ausencia de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Salvo Ciudad de México, Cuba, Puerto



Rico y Uruguay, el resto de los países oscilan entre legislaciones prohibitivas, restrictivas y moderadamente restrictivas. Varios países endurecieron su posición (ej. El Salvador, Nicaragua, estados mexicanos), mientras que la gran mayoría mantiene marcos regulatorios de casi cien años de antigüedad, absolutamente desfasados del reconocimiento de derechos de las últimas décadas e indiferentes al impacto del aborto clandestino en la vida de las mujeres (ej. Chile; Ecuador, Perú). Se penaliza el uso del misoprostol ⁵. Persisten los obstáculos para acceder a los abortos permitidos por la ley.

- b) Muchos de los sistemas legales de la región persisten en definiciones discriminatorias sobre las identidades sexuales y de género diversas. Los países angloparlantes del Caribe, por ejemplo, criminalizan la diversidad sexual. La situación de lesbianas, gays, bisexuales, intersex y trans (travestis, transexuales y transgéneros) carece de políticas públicas para su adecuada atención. Persiste en relación al VIH y otras ITS, la definición de «grupos de riesgo», que refuerza estigmas y marginación.
- c) Las altas tasas de mortalidad materna son una realidad inaceptable, los sistemas de vigilancia y prevención son deficitarios y se mantienen importantes diferencias entre los países y al interior de los mismos, impactando fuertemente a las mujeres indígenas, a las que viven en zonas rurales o semi-urbanas, y las adolescentes. La atención obstétrica de emergencia, no cuenta con la atención imprescindible para reducir estas tasas.
- d) Persiste una escasa promoción de investigaciones y pruebas de tamizaje para cánceres cervicouterino y mamario. A esto se suma el descuido de los recursos humanos en salud, la escasa asignación presupuestal a las áreas específicas de salud sexual y salud reproductiva, la falta de capacitación, la ausencia de una cultura de monitoreo y evaluación de indicadores de proceso y resultados dentro de los programas, y de rendición de cuentas.

Si bien en algunos países se han aprobado importantes normativas sanitarias o legislaciones que reconocen y garantizan derechos y necesidades para el ejercicio de los

⁵ Ver Chavez Alvarado, Susana & Távara Orozco, Luis (2013), **Regulación del uso obstétrico del misoprostol en los países de América Latina y El Caribe,** Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, V 59, N° 2, Lima – Perú.

La segmentación de los programas, planes y procesos de la atención de la salud generan barreras al acceso y pérdidas de calidad y eficiencia. Se constatan a su vez, las debilidades estatales en la protección de los derechos sexuales y reproductivos, frente a las interferencias indebidas de actores antiderechos.

«El PA-CIPD es un acuerdo y proceso que requiere —para garantizar avances sustantivos y sostenibles—voluntad y compromisos políticos, inversiones y posibilidades económicas, así como aciertos en el diseño de los instrumentos necesarios». 6 (2014:90)

En la región existe una disputa conceptual y política acerca de la población adolescente, que impide el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Para la Articulación regional de Organizaciones de la Sociedad Civil hacia Cairo+20 esta disputa se establece entre el progresivo reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el mantenimiento de una perspectiva basada «en la noción de un «menor de edad» y de «paciente», y como ««factores de riesgo.»

«La interacción entre estas dos perspectivas ha dejado atascada a la política de SDSR para este grupo poblacional: pese a que la evidencia muestra que la pro-



⁶ Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014. Articulación Regional de organizaciones de la Sociedad Civil hacia Cairo +20. 2014.

porción de adolescentes embarazadas o con hijos es significativamente menor en aquellas incorporadas a la educación formal, los Estados no han puesto en marcha políticas efectivas para, por ejemplo, disminuir la deserción escolar en el nivel secundario y actuar en aquellas otras condiciones socio-económicas que afectan la prevención, planificación y deseabilidad del embarazo. En general, se observa que los lineamientos de las políticas de salud para adolescentes no están repercutiendo de manera concreta en los servicios ni en los indicadores» (Íbim 2014:91)

La educación integral en sexualidad, es objeto de controversias que hacen que aún tenga un enfoque marginal en los sistemas públicos de enseñanza. Y la anticoncepción preventiva registra barreras e impedimentos inaceptables.

El Salvador, Honduras, Paraguay y República Dominicana no han diseñado las legislaciones y los programas para comenzar siquiera a dar cumplimiento a lo acordado en CIPD. «En el período 2009-2013, la región ha tenido una sucesión de casos en los que grupos antiderechos han judicializado políticas que incluían la provisión de la AOE, y los tribunales apoyaron estas restricciones (ej. Perú; Chile); incluso en algunos casos ha sido el propio Estado el que prohibió la distribución de este método (ej. Honduras)».

El combate a la violencia de género sigue siendo un área principal y a pesar de que todos los países cuentan con legislación en la materia se mantienen importantes carencias en los sistemas judiciales y la implementación de la prevención y protección de las víctimas.

El panorama resulta preocupante para una región que, en estas últimas dos décadas, ha tenido en la mayoría de los países, gobiernos democráticos con agendas de ampliación de derechos, y existe un importante activismo del movimiento de mujeres y feminista, del de derechos humanos, de la diversidad sexual y de los movimientos de jóvenes y de mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes. En dos décadas la agenda de CIPD se ha transformado en políticas, leyes y regulaciones de diverso tipo, pero los cambios políticos y culturales que este paradigma supone, son difíciles de sostener y profundizar sin una vigilancia activa y la conquista de nuevas subjetividades que profundice esta agenda de derechos aún pendiente.

3. La agenda de la igualdad en América Latina y Caribe

Los debates sobre el desarrollo en América Latina se dan en un contexto de nuevas orientaciones políticas, crecimiento económico sostenido en muchos de los países, que coloca en la agenda pública, el rol del Estado como promotor y garante de los derechos humanos. En este marco, el llamado a la Igualdad formulado por la Secretaría General de la CEPAL, direcciona el debate político.

«¿Por qué hacemos nuestro el valor de la igualdad? Porque creemos interpretar un reclamo histórico largamente sostenido y postergado en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. A partir de este reclamo se han ensayado, con mayor o menor fortuna, revoluciones y reformas, modelos de gobierno y de política, movimientos populares, acuerdos entre grupos y demandas de los más diversos actores. Pero al mismo tiempo que la igualdad respira, como valor positivo, en la memoria histórica de la región, se ha visto sistemáticamente negada por esa misma historia. En efecto, la desigualdad recorre cinco siglos de discriminación racial, étnica y de género, con ciudadanos de primera y segunda categoría. Recorre una modernización hecha sobre la base de la peor distribución del ingreso del mundo. Recorre décadas recientes en que se ha exacerbado la heterogeneidad de las oportunidades productivas de la sociedad, se ha deteriorado el mundo del trabajo y se ha segmentado el acceso a la protección social, multiplicándose las brechas por doquier. Recorre las asimetrías frente a la globalización. Y sin embargo, cuanto más nos recorre la desigualdad, más intenso es el anhelo de igualdad, sobre todo cuando la historia se guiebra en su conti-



nuidad, el mundo entra en crisis y el futuro reclama un punto de inflexión»⁷. (2010:13)

Los avances en el reconocimiento de la agenda de derechos humanos de las mujeres son significativos en los últimos 10 años. En el 2004 tanto en la reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo (Marzo – Santiago de Chile)⁸ como en la Trigésima reunión de la CEPAL (Junio – Puerto Rico)⁹ se reafirmó el Programa de Acción de Cairo, se habló y se incorporaron en el consenso, conceptos como «familias» (en plural) y derechos reproductivos, entre otros¹⁰, a pesar de que la delegación de USA, liderando a los más conservadores, presionó de todas las formas posibles para que esos conceptos y compromisos no fueran respaldados.

Los acuerdos de las Conferencia de la Mujer de ALC y las reuniones de Comité de Población que luego se convirtió en Conferencia de Población y Desarrollo, expresan este avance en el reconocimiento de derechos humanos de las mujeres. Al respecto de esta última, el Consenso de Montevideo incorpora compromisos de los países de la Región que ponen en el centro el respeto por la libertad, la autonomía, la laicidad del estado, y los derechos tanto sexuales como reproductivos entre otros.¹¹

La sostenida acción impulsada por las organizaciones feministas para hacer de la laicidad un eje del debate democrático encuentra un momento de articulación con la publicación de la Trampa de la Moral única promovida por 3 campañas, como la 28

⁷ CEPAL. La hora de la Igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir. 2010.

⁸ Ver CEPAL (2004) Informe de la Reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL. LC/L.2141.

⁹ Ver CEPAL (2004) Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y Resolución 604(xxx) del Trigésimo Período de Sesiones de la CEPAL*. DDR/1.

¹⁰ Para ampliar los avances de lenguaje ver el documento de la Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe: Síntesis descriptiva y mapeo de lenguaje acordado en América Latina.

¹¹ Es importante tener en cuenta que en la X Conferencia de la Mujer de ALC (Quito 2007) establece cambios significativos en el reconocimiento conceptual de derechos, entre ellos, la afirmación de que «el carácter laico de los Estados contribuye a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y garantiza el ejercicio de sus derechos humanos,», el reconocimiento de la diversidad, multiculturalidad y multilingüismo de las mujeres con énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes. Se reconocen los vínculos entre derechos humanos de las mujeres, democracia participativa y representativa y el desarrollo económico y social. Se estable la relación entre goce y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, de la salud sexual y reproductiva y la participación política de las mujeres. Con relación a la democracia también se reafirma el principio de paridad. Hay un explícito reconocimiento del aporte económico y social del trabajo doméstico. El Consenso de la XI Conferencia sobre la Mujer de ALC (Brasilia – 2010) continua en la misma línea. Uno de los avances más importantes de este Consenso, es el reconocimiento de la orientación sexual como causa de discriminación.

de setiembre por la despenalización del aborto, la Campaña por una Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la Campaña contra los fundamentalismos.

3.1. Comité de Población y Desarrollo

En la Reunión Especial de Comité de Población y Desarrollo de CEPAL (Quito 2012) formó parte del proceso hacia Cairo +20 y se realizó en un contexto de tensión por la destitución constitucional del Presidente del Paraguay.

En esta reunión, a pesar del complejo contexto, se acordó en relación al aborto: «Llama también a los Estados miembros a asegurar que todas las personas puedan tener acceso a la educación integral en sexualidad; a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y a hacer uso oportuno de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y con pertinencia cultural, incluida la información y disponibilidad de anticonceptivos; a contar con servicios amigables y confidenciales en el caso de los adolescentes, y que todas las mujeres tengan acceso a atención obstétrica con personal calificado, a servicios de aborto seguro en los casos permitidos por las respectivas leyes nacionales, y a servicios de salud materna óptimos durante el embarazo, parto y puerperio; 8) Insta a los Estados miembros a incluir dentro del conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y reproductiva medidas para prevenir y atender el aborto inseguro, que incluyan el asesoramiento pre- y pos aborto, de conformidad con las leyes nacionales;».

Los acuerdos expresan una especial preocupación por los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y se insta a la educación sexual integral.

Es con ese acumulado que se llega a la negociación en la I Conferencia Regional de Población y Desarrollo de ALC



(Montevideo 2013). Es importante señalar que Uruguay, país sede de la Conferencia, vivía cambios transcendentales con relación a la agenda en derechos humanos en sexualidad, tales como la aprobación del matrimonio igualitario y la interrupción voluntaria del embarazo IVE que aún con modificaciones al proyecto inicial, garantiza el acceso al aborto legal en ciertas condiciones, y expresa la voluntad de su gobierno de ampliar la ciudadanía de las personas y por ende fortalecer la democracia.

El Consenso de Montevideo (2013) avanza en términos conceptuales y discursivos y expresa la voluntad de compromiso de los estados para con el PA de Cairo. Un aspecto clave de este Consenso es la reafirmación de la laicidad de los estados como condición para el ejercicio de los derechos humanos, la profundización de la democracia y el principio de no discriminación. Se destaca la necesidad del acceso a los servicios integrales en salud sexual y reproductiva, a la igualdad de género, a la igualdad de derechos y servicios para personas migrantes, afrodescendientes, indígenas.

En general este consenso fue de reafirmación y avance en los compromisos para la implementación de la PA de Cairo. Significó un paso adelante fuerte y contundente en la agenda de derechos humanos de las mujeres. Con estos logros en América Latina llegamos a la 47 sesión de la Comisión de Población de la ONU (New York 2014) donde el contexto fue muy diferente y complejo.

3.2. Sesión 47 de la Comisión de Población de la ONU

A nivel global el proceso de Cairo+20 fue implementado bajo el liderazgo de UNFPA, en cumplimiento de la Resolución 65/234 del 2010, a través de una encuesta global. El informe del Secretario General parte de afirmar rotundamente el PA del Cairo: «los datos de que disponemos en el 2014 corroboran rotundamente el consenso de la Conferencia Internacional de que el respeto, la protección, la promoción y el ejercicio efectivo de los derechos humanos son requisito indispensables para mejorar la dignidad y el bienestar de las mujeres y los adolescentes y para empoderarlos para que ejerzan sus derechos reproductivos, y que la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el conocimiento de las implicaciones de las dinámicas demográficas son fundamentales para el desarrollo sostenible.»¹². El mismo documento señala cómo, el mayor reto,

¹² Ver, ONU Informe del secretario General (2014) Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo después del 2014. A/69/62

Se hace referencia a los resultados de informe sobre los derechos humanos de las minorías sexuales y se concluye que «Los estados y la comunidad internacional deberían expresar honda preocupación por los actos de violencia, discriminación y delitos motivados por prejuicios cometidos contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género. Los líderes nacionales deberían defender los derechos humanos de todo el mundo, sin distinción de ningún tipo.»¹³

Pese a que AL se mantuvo unida y varios de sus delegados liberaron un debate progresista, el hecho de que las delegaciones de los países de UE y de USA apareciera muy desdibujada, hizo que los conservadores tradicionales como la Santa Sede y varios países árabes, no necesitaran mayores intervenciones: el vocero del Grupo Africano expresó, desde una supuesta mayor legitimidad, sus visiones conservadoras y retardatarias.

Uno de los argumentos principales esgrimido por los delegados de estos países africanos fue la soberanía, la cual aparece como enfoque de autonomía de los colonizadores y a la vez con un contenido que niega los derechos humanos, y coloca a las mujeres como posesión del hombre y no como sujetas de derechos. Los vasos comunicantes entre los países africanos y ALC fueron inexistentes inclusive con los países de habla portuguesa. El Consenso de Montevideo fue catalogado

momento es ahora

por los delegados africanos como un documento del «imperio» y no como producto del consenso de una región que ha logrado, en muchos países, avances en políticas y programas que consagran derechos para las mujeres.

Frente a la debilidad de la Declaración aprobada en la reunión 47, las redes y coaliciones presentes en Nueva York en la 47 Comisión de Población y Desarrollo emitieron un pronunciamiento contundente:

«Se entendería que 20 años después, los Estados, además de ratificar esos compromisos, aprovecharían la oportunidad de revisar sus logros y pendientes y al mismo tiempo avanzar con nuevos compromisos en aras de reconocer y garantizar derechos que hace 20 años no fueron identificados; sin embargo en la sesión 47 de la CPD se desperdició esa oportunidad.

La resolución que emergió de la sesión de abril reafirma los compromisos de Cairo y retoma asuntos y acciones acordados en las reuniones anuales anteriores, pero no aborda de manera contundente el reconocimiento de los derechos sexuales, el derecho de las personas a la libre elección y ejercicio de su orientación sexual y su identidad de género, y tampoco avanza en materia de interrupción del embarazo para reconocer que las mujeres pueden decidir en libertad continuar o no con un embarazo no deseado, sin enfrentarse a riesgos para su salud y su libertad.»¹⁴

En síntesis podemos afirmar que el proceso de Cairo+20 en ALC ha representado un avance conceptual y discursivo en el reconocimiento y reafirmación de derechos para las mujeres por parte de los estados de la región. El Consenso de Montevideo (2013) expresa ese avance y establece claras relaciones entre derechos, políticas de población, democracia y desarrollo. Estos avances no pudieron liderar el debate en el escenario global y sufrieron una subordinación ante propuestas conceptuales y discursivas conservadoras.

¹⁴ Comunicado sobre la sesión 47 de la Comisión de Población y Desarrollo, por parte de la Articulación Regional de OSC hacia Cairo+20

4. De los ODM a los ODS: Agenda post 2015

En el 2015, los países y el sistema de Naciones Unidas deberán firmar los Objetivos de Desarrollo sustentable (ODS), basados en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a los cuales se llegará tras un proceso de consultas y negociaciones propios, alimentados también por procesos paralelos como la revisión de Cairo+20.

Los ODM fueron en su momento cuestionados por muchos actores sociales y en particular por organizaciones feministas que alertaban sobre el peligro de reducir la agenda de derechos y dejar por el camino, las perspectivas más amplias e integrales construidas en las conferencias temáticas de los 90. Desde la sociedad civil, varios pronunciamientos hacían notar el empobrecimiento de la agenda de desarrollo que estas metas significaban para el debate sobre el desarrollo mismo, incluso para el logro de los propios objetivos meta de los ODM como la reducción de la pobreza extrema. Los ODM no relacionan la pobreza con las crecientes desigualdades en el mundo, ni con otras dimensiones significativas para las personas como los derechos humanos, las libertades y la participación política, las discriminaciones, el racismo y los fundamentalismos, o incluso con la violencia contra las mujeres. Tampoco definen una agenda mundial, ya que analiza la pobreza como un problema interno de los países periféricos. Por consiguiente, para su solución sólo se plantea actuar directamente sobre la población que, de forma muy restrictiva (los ingresos), se ha calificado como pobre (aquella que vive con menos de 1USD diario) sin siguiera mencionar la necesidad de introducir mecanismos redistributivos.

Los ODM fueron, sin embargo, el paradigma asumido por los gobiernos en el seno de las Naciones Unidas y ahora, 15 años después, si bien se han obtenido algunos logros, el conjunto



de los objetivos no fueron alcanzados y algunos de los problemas globales son aún más graves, como los efectos del cambio climático, la financiarización de las economías, la creciente brecha entre ricos y pobres, la violación de los derechos humanos, y el incremento de las violencias públicas y privadas.

Los Documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza (DERP)¹⁵ no se alejaron demasiado de la lógica y postulados de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) y por supuesto, no cuestionaron el proyecto neoliberal de adaptación en los espacios nacionales, a las normas de la economía globalizada.

Paralelamente, en este período las luchas sociales encontraron desde el año 2001 un espacio de articulación y convergencia en los varios del Foro Social Mundial que bajo la consigna «Otro mundo es posible» contribuyeron al encuentro de movimientos del más diverso tipo. Los derechos humanos, y la expresión de ellos en las calles y los debates, consolidaron consensos de derechos más amplios y globales, a pesar de los crecientes fundamentalismos religiosos en muchas partes del planeta.

4.1. Luces y sombras en el proceso de construcción de la agenda Post 2015

Para definir una nueva agenda global de compromisos después de los ODM, el presidente de la Asamblea General hizo un llamado a los dirigentes mundiales a comprometerse a realizar un foro internacional de alto nivel en 2015 para definir dicha agenda. En este esquema, se designa por un lado a un Panel de Alto Nivel (HLP) de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post 2015 con el objetivo de emitir un reporte de recomendaciones para la agenda global. Por el otro lado, se diseña un esquema de consultas que pretenden fortalecer la legitimidad de dicha agenda. También se realizaron consultas nacionales y temáticas que produjeron documentos y posicionamientos, que no está claro qué lugar ocuparán en la definición de la agenda post 2015.

El Secretario General, Ban Ki-Moon, le encomendó al HLP la realización de una agenda de acciones para el Post-2015 que fuera tanto ambiciosa como práctica. El documento del panel debía abordar tres cuestiones: la visión y la forma que debe tener la Agenda Post-2015; los principios sobre los que relanzar la alianza global para el desarrollo re-

¹⁵ Documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza. Banco Mundial y FMI 1999

forzando los mecanismos de rendición de cuentas; y el cómo construir un amplio consenso sobre una agenda ambiciosa y realizable de desarrollo que aborde tres dimensiones: el crecimiento económico, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental.

La posibilidad de armonizar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental es tal vez uno de los ejes de tensión y contradicción más significativos, del que se desprende el predominio que se le otorga a la empresa privada en el logro de este objetivo. La casi imposible coexistencia del crecimiento con la sustentabilidad termina supeditando la segunda a la primera y una vez más, vaciando de contenido al «desarrollo sustentable».

4.2. Pobreza y desarrollo sustentable en la visión del Panel de Alto nivel.

El informe del Panel de Alto Nivel (HPL) reconoce la existencia de elevados niveles de desigualdad, «tanto entre los distintos países como en su propio seno» 16 e incorpora, no sólo la desigualdad de ingresos, sino también otras variables como el género, la edad y la procedencia geográfica. Pero no solo no establece metas y acciones para combatirlas, sino que basa su éxito en el crecimiento como la garantía para eliminar todos los males.

Organizaciones de la sociedad civil cuestionaron este enfoque en el proceso de Consulta convocado por el Panel en Guadalajara (México). Activistas de la Articulación de organizaciones de la sociedad civil hacia Cairo +20 realizaron un pronunciamiento público en los siguientes términos: (2014)



momento es ahora

«El movimiento feminista reconoce la importancia de erradicar la pobreza, pero no se engaña: sabemos que lo primordial es erradicar la concentración de la riqueza y del poder, generando alternativas para un efectivo desarrollo. Eso esperamos del Post-2015.

Sabemos que no hay recetas, pero sí la posibilidad de generar nuevos paradigmas. No es de extrañarse que las propuestas más integrales estén plasmadas en la agenda de derechos humanos de las mujeres, pues la exigencia más radical es la ciudadanía plena, y en esa lucha las mujeres hemos sido implacables. Por ello hemos contribuido de manera contundente en el diseño de los instrumentos normativos y de política pública más integrales, tal como lo enfatizó Beijing.

Los Estados tienen obligaciones claras en materia de respeto, protección y garantía de derechos humanos, incluidas las establecidas en la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Adicionalmente, la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de El Cairo, que es el instrumento por excelencia que da cuenta de la integralidad de los derechos humanos para las mujeres, incluyendo los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el aborto seguro.» (Pronunciamiento feminista en Guadalajara)

Sustentabilidad

La creciente desigualdad en el mundo y la crisis de sustentabilidad debido a los patrones de producción y consumo colocan en debate la propia noción de desarrollo recogida en la agenda. Sin romper con la visión de que el crecimiento es factor determinante para avanzar en la erradicación de la pobreza, no se avanzará sustantivamente en las metas propuestas. La noción de desarrollo recogida en el documento una Nueva Alianza Mundial¹⁷, adolece de los mismos problemas que tenían los ODM al colocar la sostenibilidad social y ambiental supeditadas al crecimiento. Una agenda basada en el desarrollo sostenible y en los derechos humanos, que aborde los problemas de la pobreza de forma integral, situando de manera efectiva a la sostenibilidad y a la desigualdad en el centro de sus preocupaciones, no puede dejar de considerar la desigualdad de las mujeres.

¹⁷ Documento presentado por el Grupo de Alto Nivel, «Nueva Alianza Mundial: erradicar la pobreza y transformar la economía a través del desarrollo sostenible. ONU 2013 disponible en http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/07/HLPReport_Spanish.pdf

La sostenibilidad se menciona en muchos pasajes, pero la idea de respetar los límites planetarios, sólo aparece en relación con el cambio climático como si este fuera una fatalidad inevitable y no el resultado de un modelo de desarrollo y explotación de la naturaleza. Se hace un insistente llamado para que no se incremente en dos grados la temperatura del planeta, pero con la mágica apelación a que las empresas reduzcan las emisiones y que el avance de la tecnología «limpia» sustituya a la contaminante. No hay ninguna mención a los mercados de carbono, ni a la responsabilidad de los países que tienen mayor carga de emisiones.

4.3. La agenda feminista en los debates del Post 2015

El Panel de Alto Nivel tenía como uno de sus escasos méritos haber incluido los derechos sexuales y los derechos reproductivos en las metas a incorporar en la agenda post 2015, a pesar de que los restringía a un enfoque de salud. En los debates posteriores se mantiene este enfoque. En la consulta temática realizada sobre Salud se señala «la necesidad de garantizar el acceso a servicios universales y asequibles de cuidado de la salud, que prevengan la exclusión de mujeres y niñas. La salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluyendo los conocimientos sobre las infecciones transmitidas sexualmente como el VIH, son cruciales para la salud y bienestar del individuo, la familia y la comunidad, y requieren de servicios de salud integrales e integrados de buena calidad, así como el asesoramiento e información para mujeres y niñas». (ONUmujeres 2013)

La agenda de Cairo tiene el desafío de problematizar este enfoque, tomando los derechos sexuales y los derechos reproductivos, no sólo desde el enfoque de la salud sino como indicadores del «bienestar» y el «vivir bien» de las personas, y las sociedades.

momento es ahora

Para ONUmujeres es necesario abordar las causas de la discriminación basada en género y apoyar la transformación de las relaciones de género. Este enfoque cubre tres áreas críticas de las metas para la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres:

- Protección contra la violencia contra las mujeres y niñas. Acciones concretas para eliminar el miedo y/o experiencia debilitante de la violencia tienen que ser un elemento central de cualquier marco en el futuro.
- La igualdad de género en la distribución de las capacidades —conocimientos, buena salud, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos de las mujeres y niñas adolescentes— y al acceso a recursos y oportunidades incluyendo la tierra, trabajo digno e igual trabajo para construir la seguridad económica y social de las mujeres.
- La igualdad de género en el poder de decisión en instituciones públicas y privadas, en parlamentos nacionales y concejos locales, y en los medios de comunicación y la sociedad civil, la gestión y la gobernabilidad de empresas y en las familias y las comunidades.

Esta propuesta de ONU mujeres «ha recibido críticas por no atender las causas estructurales de la desigualdad y por ser condescendiente con los países más conservadores en el nivel de ambición de sus propuestas» 18

«El Grupo Mayor de Mujeres (WMG)¹⁹ ha propuesto también un esquema similar (un objetivo sobre igualdad de género y garantía de los derechos humanos de las mujeres, además de la transversalización del enfoque de género en todos los otros objetivos por medio de metas concretas), pero en un esquema mucho más ambicioso y estructural». (ibim)

Si por una parte, resulta difícil para el activismo feminista local, acompañar una agenda global tan intensa y engorrosa, la incidencia sostenible y que produce cambios en la vida de las mujeres, necesita del activismo local y nacional.

¹⁸ El proceso post 2015: ODM_ODS Cedes - Amnistía Internacional- Articulación de organizaciones hacia Cairo+20.

^{40 «}La presencia latinoamericana en el WMG ha carecido de fuerza representativa. Si bien un grupo reducido de compañeras de la región ha estado presente, en la mayoría de los casos han estado ahí como representantes de redes globales, con una agenda que no necesariamente es contraria a la regional, pero no ha generado mecanismos amplios de comunicación con las organizaciones y redes de trabajo local basadas en América Latina y El Caribe.» (ibím)

Como recomienda el documento de la Articulación Regional que analiza el post 2015, es necesario «iniciar un proceso de incidencia al interior de los países, impulsando temas clave para fortalecer sus posiciones afines a nuestra agenda. También puede ser de utilidad buscar definiciones de aquellos países que no se han pronunciado y que tal vez podrían hacerlo si hubiera suficiente trabajo nacional. Conforme se acercan las fechas de negociación, se cierra el espacio para explicitar los temas prioritarios para la igualdad de género y la garantía plena de los derechos humanos de las mujeres, por lo que el involucramiento ahora es clave» (2014:16)

4.4. Más allá de 2014

Como vimos, las temáticas de los derechos están débilmente colocadas en el post 2015, por ello es de resaltar el mensaje del Secretario General y de las recomendaciones sobre la revisión de Cairo «*Más allá de 2014*, para incidir en la Agenda de Desarrollo Post 2015». Las dimensiones estratégicas planteadas en este documento avanzan sobre los enfoques expresados en el panel de alto nivel y por lo tanto, resulta significativo apoyarnos en las mismas para derrotar visiones y perspectivas más reduccionistas. El Reporte está ordenado en torno a 5 dimensiones estratégicas: (i) Dignidad y derechos humanos, (ii) salud, (iii) territorio y movilidad, (iv) gobernanza y rendición de cuentas, (v) sostenibilidad.

Estos énfasis deberían reflejarse en las 17 dimensiones prioritarias que hasta ahora se han pautado en el marco de los debates sobre la agenda post 2015 y por eso nos interesa en este documento enfatizar el que se refiere a empoderamiento de las mujeres e igualdad de género. Para nosotras seguirá siendo prioritario eliminar las barreras punitivas y criminalizadoras sobre las mujeres y disminuir las muertes maternas que impactan fuertemente a las mujeres indígenas, a las que viven en zonas rurales o semi-urbanas, y las adolescentes. Eliminar la discriminación y persecución de las identidades

momento es ahora

sexuales y de género diversas. Garantizar a niñas y adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos y a gozar de una educación para el ejercicio de una sexualidad plena. Y eliminar la violencia de género.

4.5. Financiamiento, o dónde efectivamente, se define la agenda

Aún no conocemos el documento que presentará para debate el Panel de Alto nivel para el financiamiento de la agenda post 2015 cuya revisión final será en agosto 2014. La responsabilidad de las corporaciones sigue siendo un punto de debate y como ya vimos en el documento del Panel de Alto Nivel, se le otorga a las empresas un rol principal en el desarrollo de los ejes de la agenda, en particular en lo referido a la sustentabilidad ambiental pero también en la garantía de otros derechos. Cada vez que se habla de cooperación estatal con el sector privado, se destaca el rol del estado como promotor del clima de negocios y facilitador de las inversiones del capital privado. El enfoque hegemónico es que los estados deben crear un «ambiente favorable para el sector privado» en áreas gubernamentales prioritarias como salud o educación.

La aspiración mercantilizadora sobre los derechos básicos no es nueva, y forma parte de la propia lógica capitalista, sin embargo, resistir sus embates una y otra vez, ha sido y seguirá siendo un eje de acción para los movimientos sociales y el movimiento feminista.

La acción de los movimientos de mujeres y feministas ha sido crucial para colocar en el debate publico la opresión y discriminación que resultan de sociedades antidemocráticas, sexistas, racistas, clasistas, lesbofóbicas, homofóbicas. Para las organizaciones feministas y de mujeres de la región, el financiamiento para fortalecer las acciones de las organizaciones de la sociedad civil, resulta un eje central de calidad democrática, hoy amenazado por la ausencia de recursos destinado a promover la organización y acción de las organizaciones y redes feministas y de mujeres.

Al comienzo de este documento nos hacíamos las preguntas que interpelan nuestras estrategias de acción, y surgen del contexto global donde estos debates se ubican. En este proceso, muchas redes y articulaciones feministas del mundo, han acordado líneas centrales que señalan críticamente los focos de las luchas feministas. «Desde nuestras luchas diversas, trabajamos y por tanto, exigimos una transformación del paradigma dominante del modelo actual, que prioriza el beneficio económico por encima de las personas y agrava las desigualdades, propicia la guerra y el conflicto, el militarismo, el patriarcado, la degradación ambiental, acelera los efectos del cambio climático y no mitiga sus consecuencias»²⁰. La definición de una agenda por la justicia de género, económica, social y ecológica para el desarrollo, nos coloca el desafío de articular las diferentes dimensiones de las luchas, pero a la vez, establece el piso común de una propuesta política que adquiere su Fortaleza, precisamente, en la articulación de esas dimensiones.

Pero las luchas que hacen posible las dimensiones de la justicia, se expresan en los territorios concretos de nuestra acción política, donde las demandas por calidad de los servicios se combinan con las del derecho al aborto, la lucha contra los monocultivos o los contaminantes tóxicos, o el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios. La agenda de población y desarrollo abarca la compleja trama de todas esas luchas y más, y por eso es que pensamos que las coaliciones nacionales deberían poner el centro en ampliar



²⁰ Justicia de género, económica, social y ecológica para el desarrollo sustentable Comunicado feminista para el Post 2015. Firmada por 350 organizaciones y redes feministas. Disponible en https://www.womenpeacemakersprogram.org/assets/CMS/News/Feminist-Declaration/Feminist-Declaration-Spanish.pdf

las alianzas con nuevas organizaciones sociales. Parece central para nuestras redes y organizaciones priorizar la incidencia en el espacio regional y nacional, partiendo del Consenso de Montevideo. El próximo año habrá una nueva Conferencia de Población y Desarrollo y deberíamos llegar a ella, desde los procesos locales y nacionales, impulsando la implementación de los ejes aun deficitarios.

Lo que ocurre y se acuerda en una Conferencia del sistema de Naciones Unidas no impacta de forma directa en la cotidianidad de la gente. El Consenso de Montevideo va más lejos de lo que muchos gobiernos signatarios hacen hoy en sus países por esta agenda. A pesar de lo cual, este acuerdo intergubernamental se configura como una nueva y poderosa herramienta de demanda y exigibilidad de la sociedad civil para avanzar y hacer efectivos los derechos en sus países. La incidencia política tiene múltiples capas y áreas de acción que se interrelacionan y potencian. Los derechos se ganan desde todos los campos, del acuerdo internacional a la ley nacional, de la ley, a las normas regulatorias y también y principalmente, con el cambio de las prácticas sociales cotidianas. Las luchas por el derecho a decidir tienen en América Latina una vigorosa presencia, aún en aquellos países que muestran mayor retraso en el cumplimiento de la agenda de derechos, y es esa fuerza la que sostiene los puntos de avance de los textos y Consensos. Marca también uno de las más potentes convergencias entre las feministas y entre estas y otros movimientos sociales. Pero nos falta profundizar las alianzas entre las redes y también las alianzas intergeneracionales, para que estos acuerdos programáticos se expresen en planes de acción que incrementen la capilaridad y porosidad de los procesos de trabajo de las mujeres afro, de las campesinas, de las migrantes y trabajadoras domesticas, de las sindicalistas y las indígenas, de las feministas y las políticas o académicas. Solo así podremos poner simultáneamente en nuestras agendas la lucha contra el patriarcado, el racismo, el etnocentrismo y la heteronormatividad en un plano de equivalencias que produzca profundas transformaciones culturales en nuestras propias culturas políticas y las de nuestras sociedades. Sigue siendo fundamental la lucha por los Estados Laicos. El reconocimiento de la laicidad como un elemento principal para la garantía de los derechos humanos, la no discriminación y la democracia, pone el acento en la necesidad de invertir en una educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad.

En el mes de mayo 2014, el Gobierno Plurinacional de Bolivia convocó la realización de una Cumbre de Mujeres con la participación y auspicio de Onumujeres con motivo de haber asumido la presidencia del G77+ China. El manifiesto de esa Cumbre de Santa Cruz presenta elementos interesantes para afianzar una convocatoria de «alianza de

mujeres revolucionarias» con el fin de impulsar una lucha al interior de Naciones Unidas para posicionar la despatriarcalización como un objetivo estratégico de la ONU.

El Manifiesto de la Cumbre hace un llamado a cumplir la Declaración y la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción de Cairo a la vez que ratifica el Consenso de Montevideo. Sin embargo, entre todas las áreas que menciona, muchas de ellas interesantes y que forman parte de la agenda feminista, llama la atención que no se mencionen las muertes por aborto o la necesidad de políticas públicas que garanticen la efectividad del derecho de las mujeres a elegir y a decidir acerca de su capacidad reproductiva.

Aún así, es un punto significativo para la negociación inmediata y desde los espacios de articulación de Cairo, en el sentido de encarar acciones de concertación y alianzas con el G77.

El segundo espacio a explorar, para incidir en una estrategia regional es la presidencia de Uruguay en la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) que sería ejercida a partir del mes de julio y por 6 meses. En la medida que Uruguay ha tenido un papel importante para el Consenso de Montevideo, se podría proponer una acción de la Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil Cairo 20 para hacer el puente entre el Consenso de Montevideo y la agenda post 2015.

Estas acciones de negociación son claramente paralelas al desafío de continuar y profundizar la agenda de derechos sexuales y derechos reproductivos en el debate nacional y regional.

Tenemos prioridades identificadas con claridad, hemos mapeado los avances y dificultades que marcan la hoja de ruta. Se trata de profundizar las articulaciones y darle continuidad a nuestras alianzas para hacer de la implementación del Consenso de Montevideo uno de los ejes del accionar feminista.



Romper los círculos de exclusión y desigualdad, supone hacer de los derechos humanos, la interculturalidad y la perspectiva de género ejes centrales para el enfoque de los temas de población, y deben articular perspectivas transversales de combate al racismo, el etnocentrismo y la heteronormatividad.

Como expresó la Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil en Nueva York:

«Imaginemos un mundo donde la igualdad sea un horizonte posible. Imaginemos sujetos colectivos con capacidad de resistencia y autonomía para definir sus prioridades y proyectos. Imaginemos un mundo con todos los derechos para todas las mujeres, para todas las personas. Imaginémoslo. Y ahora, hagámoslo».

- Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (2014). Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014. Documento de Referencia.
- CEPAL (2010). La hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Santiago de Chile.
- CEPAL (2012). Cambio estructural para la igualdad. Santiago de Chile.
- CEPAL (2014). Cambio Estructural para la Igualdad: una visión integrada del desarrollo. Santiago de Chile.
- CEPAL (2014). Informe de la primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: integración plena de la Población y su dinámica en el Desarrollo Sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el programa de acción de El Cairo después de 2014. Santiago de Chile.
- CEPAL (2014). Pactos para la Igualdad. Hacia un futuro sostenible. Santiago de Chile.
- Chavez Alvarado, Susana & Távara Orozco, Luis (2013). Regulación del uso obstétrico del misoprostol en los países de América Latina y El Caribe, Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, V 59, N° 2, Lima Perú.
- Comunicado Feminista Para el Post 2015 (2014). Justicia de género, económica, social y ecológica para el desarrollo sustentable.

http://www.awid.org/esl/Las-Noticias-y-Analisis/Analisis-especial-Agenda-de-Desarrollo-Post-2015/Declaraciones/Declaraciones/Comunicado-feminista-para-el-Post-2015



- El proceso post 2015: ODM- ODS CEDES- Amnistía Internacional- Articulación de organizaciones hacia Cairo+20 (2014).
- Encuentro Internacional hacia el G77. Propuesta desde la mujeres para el nuevo orden mundial. Gobierno Plurinacional de Bolivia, Onumujeres y delegaciones gubernamentales presentes.
- González Vélez, Ana Cristina. Análisis de la CPD, proceso y resolución. Mayo 2014.
- González Vélez, Ana Cristina (2012). Diálogos Consonantes. Articulación Feminista Marcosur. Montevideo Uruguay. http://www.sendasal.org/node/1301
- Grupo Mayor de Mujeres (2013). Fortalecimiento de la justicia de género. Recomendaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda para el Desarrollo Post 2015. Fiedrich-Ebert-Stiftung.
- Justicia de género, económica, social y ecológica para el desarrollo sustentable. Comunicado feminista para el Post 2015. Firmada por 350 organizaciones y redes feministas. Disponible en https://www.womenpeacemakersprogram.org/assets/CMS/News/Feminist-Declaration/Feminist-Declaration-Spanish.pdf
- La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas. CIM-OEA, IDEA, 2013.
- La Trampa de la moral única. Argumentos para una democracia laica (2005). Campaña 28 de setiembre por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe; Campaña contra los fundamentalísimos (AFM); Campaña por una Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Lima.
- ONU (2013). Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 UNA NUEVA ALIANZA MUNDIAL: ERRADICAR LA POBREZA Y TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
- ONU (2013). POST 2015. El futuro que queremos. Consulta virtual «La Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe». http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/post2015_fichas/Informe_consulta_FINAL_esp.pdf
- ONU. Informe del secretario General (2014). Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo después del 2014. A/69/62.
- ONUMujeres. Un Objetivo Transformativo e independiente para lograr la igualdad de Género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Junio 2013. http://www.unwomen.org/
- Síntesis descriptiva y mapeo de lenguaje acordado en América Latina. Articulación Regional de organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. 2014.
- Uprimny Yepes, Rodrigo (2010). Estado social de derecho, derechos económicos, sociales y culturales y objetivos de desarrollo del milenio: Tensiones y Complementariedades, en «Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un compromiso con los derechos económicos Sociales y Culturales». Cátedra de Sede Jorge Eleicer Gaitan. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá – Colombia.

